

EL DINERO MALDITO

E.
MIRET
MAGDA
LENA

A pesar de las críticas hechas contra la doctrina social católica —y yo mismo las hago frecuentemente por su ingenuidad— el hecho es que la Iglesia ha sustentado algunas posturas económico-sociales que hoy son dignas de consideración en nuestro contexto europeo a corto y medio plazo.

A través de los siglos podemos sacar importantes líneas directrices para nuestro contexto occidental actual, dentro de las muy diferentes posturas sociales que caben entre los católicos a largo plazo.

En artículos anteriores he intentado hacer ver la reticencia ancestral de la Iglesia oficial al dinero, que recoge una sabiduría de la que interesa analizar su mensaje que está frecuentemente envuelto en una hojarasca que hace difícil reconocer su verdadero sentido.

Todo depende del contexto económico en el que se viva. En la órbita occidental, y a corto y medio plazo, si queremos mejorar la situación económica debemos escuchar las prudentes observaciones prácticas sobre el dinero que ha hecho el catolicismo latino de pasados siglos. Si llegásemos a estar en otro contexto económico diferente podríamos también inspirarnos en las enseñanzas morales teóricas de la Iglesia sobre la relatividad de los intercambios humanos y su sentido preferentemente social. Un católico puede estar convencido, pero por razones humanas, de la conveniencia de un nuevo sistema económico distinto del contexto en que vive. Pero hay que ser realistas y plantearse, independientemente de nuestras opiniones, una concreta salida a la situación actual.

Las condenas de la Iglesia contra la usura y el desmedido interés al dinero pueden servir de pauta, aquéllas para cualquier contexto distinto del nuestro y éstas últimas para el nuestro. Para nuestra área occidental europea resumió en 1745 el Papa Benedicto XIV la postura práctica católica sobre el interés del dinero así: "No niego que alguna vez no pueda encontrarse por azar con el contrato de préstamo otros títulos que no son hijos en general del préstamo, que no pertenecen a su naturaleza, que no le son intrínsecos, y en virtud de los cuales tienen una razón muy justa y muy legítima de existir... algo más del capital que es de-

bido a causa del préstamo". Esta postura católica ha recibido siete explicaciones que nadie ha resumido mejor que el padre Vicent en 1895 en el libro "Socialismo y anarquismo", publicado en Valencia, y que expongo a continuación resumidamente:

1. Son los que afirman que la Iglesia ha condenado siempre todo interés. Muchos economistas liberales critican por eso a la Iglesia; y, en cambio, otros católicos españoles como el Dr. Ciurana la han alabado, lo mismo que hizo, en tiempos de la Monarquía y República recientes, el presbítero Angel Carbonell. En cambio, el famoso abate italiano Marco Mastrofani, en su "Tratado de la Usura", en 1891, mantiene que la Biblia, los Concilios, los Papas y los teólogos, por regla general no condenaron absolutamente un pequeño interés del dinero para usos comerciales.

2. Otros opinan que la Iglesia cambió realmente su postura histórica, y que ahora la Santa Sede admite que existe en nuestra moderna economía un posible "fruto del dinero" que antes no reconocía al mismo. El cambio ha consistido en reconocer que el dinero, en el moderno contexto económico, es productivo y se puede pedir un módico interés por él.

3. Hay otros que opinan que la Iglesia se opuso siempre a la petición de interés al dinero prestado por caridad, pero no cuando el préstamo es para realizar una transacción comercial. Incluso dicen éstos que el interés del dinero depende de esa relación comercial nada más. Esta explicación no parece convencer, porque el interés elevado al dinero lo consideró siempre la Iglesia como un robo, lo mismo cuando se hacía el préstamo a un débil económicamente o a un comerciante.

4. La Iglesia, dicen algunos, se ha plegado hoy a admitir el interés del dinero porque el Estado lo ha legitimado públicamente. Teniendo presente "el bien público" actual, la Iglesia autoriza hoy lo que ayer condenó. Esta postura relativista tendría que contestar a los estudios que en la época moderna se han hecho con los que se ve que la Iglesia autorizó prácticamente un interés, pero siempre que fuese limitado y dentro de nuestro contexto económico, y esto lo hizo antes de las intervenciones contemporáneas del Estado.

5. Varios teólogos, como el

francés padre Morel, dicen que la Iglesia únicamente "tolera" lo que ayer prohibió "por la maldad de los tiempos". Sería algo muy parecido a lo que opinaron los teólogos medievales con el divorcio en los tiempos bíblicos. Decían que Yahvé lo permitió como un mal menor, dado el carácter de las relaciones sociales de los hebreos.

6. Otros justifican el interés del dinero por los títulos extrínsecos a él mismo, y que son principalmente dos: el lucro que dejamos de tener al prestar a otro nuestro dinero, o el daño que podemos sufrir por el peligro de perderlo. Esta teoría de teólogos medievales y Papas de algunos siglos puede hoy volver a aplicarse a nuestra situación económica.

7. Han surgido también quienes dicen que la Iglesia adopta una nueva postura porque el préstamo comercial resulta ser un trato nuevo, puesto que no es propiamente un préstamo, sino "un contrato de sociedad" por el cual se realiza un convenio comercial en donde los beneficios se reparten en una forma estipulada de antemano. En él quien adelanta el dinero recibe ese hipotético beneficio en forma de una cantidad fijada previamente sin variación.

Sin embargo, todo esto no son nada más que explicaciones discutibles de un hecho histórico real. La Iglesia "deja a los teólogos que demuestren que las nuevas posturas no están en contradicción con los antiguos decretos", pero "el asunto no está definido por la Iglesia". En nuestro contexto el dinero sirve de "instrumento para el comercio" y "representa en cierta manera todas las cosas útiles", como dice el padre Fallon. Pero un católico puede pensar que este no es el ideal de una sociedad más justa ni —por supuesto— puede justificar en ningún caso un interés que oprima al comercio o a la industria en nuestra situación. ■